REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

MAT: AUTORIZA DEVOLUCION COBRO PERMISO <u>DE CIRCULACION AÑO 2016</u>

VALLENAR,

0 5 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3227

VIS TOS:

El Art. Nº 6 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios, solicitud de fecha 28 de Septiembre del 2016, Inf. Nº 3196 de fecha 04 de Octubre 2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, Decreto Exento Nº 3973, de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado Permiso de Circulación dos veces el día 31 de Marzo en la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y el 14 de Junio del presente año en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, del vehículo Placa Patente TE 5367-1, de propiedad del Sr. Illorden Campillay Contreras, RUT N° 05.109.649-5, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación año 2016, al Sr. Illorden Campillay Contreras, RUT N° 05.109.649-5, por haber cancelado dos veces el Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente TE 5367-1, el día 31 de marzo en la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y el 14 de junio del presente año en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, según el siguiente detalle:

PAGO TESMU ALTO DEL CARMEN

FOLIO

CANCELADO

VALOR PAGADO.

0020161476

31 de Marzo 2016

\$22.476.-

PAGO TESMU VALLENAR

FOLIO

CANCELADO

VALOR PAGADO

13810

14 de Junio 2016

\$23.725.-

VALOR A DEVOLUCION

\$23.725.-

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

naney farfan/riveros <u>secretaria mun</u>icipal JORGE N. TORRES TORRES DIRECTOR DE TRANSITO TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Permiso de Circulaçión
- Arch. Oficina de Partes/

JNTT/NFR/wzm.-